

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA DE CONSEJO POLITECNICO DE 12 DE AGOSTO DEL 2014

El señor Rector de la Institución solicita al Abg. Carlos Jerez Llusca, Secretario General, constatar el quórum respectivo, ante lo cual se procede a constatar dicho quórum, verificando que en la sala se encuentran presentes los siguientes miembros de Consejo Politécnico: Ing. Jaime Calderón, Ing. Tarquino Sánchez, Dr. Luis Alberto Celi, Ing. Tania Acosta, Ing. Carlos Romo, y la Srta. María José Echeverría.

Una vez verificado el quorum, el ingeniero Jaime Calderón Sogovia instala la sesión y dispone que por Secretaría se de lectura al Orden del Día, el cual se aprueba de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del acta de resoluciones adoptadas por el Consejo Politécnico en su sesión de 5 de agosto del 2014
2. Lectura y aprobación del acta de resoluciones adoptadas por el Consejo Politécnico en su sesión de 7 de agosto del 2014
3. Memorando No. EPN-FIEED-2014-0896-M de fecha 5 de agosto de 2014, suscrito por el Dr. Jesús Játiva, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, mediante el cual pone en consideración de Consejo Politécnico la resolución No. R099-2014 de sesión de Consejo de Facultad del 25 de julio de 2014, en la que se solicita el nombramiento definitivo para el Dr. Danilo Chávez García, profesor con nombramiento accidental del Departamento de Automatización y Control Industrial, a partir el 1 de julio de 2014.
4. Memorando No. EPN-FISD-2014-0725-M de fecha 8 de agosto de 2014, suscrito por la MSc. Myriam Hernández, Decana de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, mediante el cual pone en consideración de Consejo Politécnico la resolución tomada por Consejo de Facultad en sesión del 8 de agosto de 2014, en la misma que se solicita que Consejo Politécnico encargue por el lapso de un año la Jefatura del Departamento de Informática y Ciencias de la Computación al miembro más antiguo del Consejo de Departamento con título de cuarto nivel que es el Ing. Bolívar Palán.
5. Memorando No. EPN-DTH-2014-1285-M de fecha 14 de agosto de 2014, suscrito por el Lcdo. Roberto Salazar, Director de Talento Humano, al cual anexa la propuesta de la nueva escala remunerativa para el personal académico titular de la Escuela Politécnica Nacional
6. Oficio s/n de fecha 7 de agosto de 2014 suscrito por el Ing. Patricio Flor, profesor principal a tiempo completo adscrito al Departamento de Materiales de la Facultad de Ingeniería Mecánica, mediante el cual presenta la renuncia voluntaria de su cargo, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación
7. Oficio s/n de fecha 8 de agosto de 2014 suscrito por la Ing. Rosa Romero Vásquez, profesora principal a tiempo parcial adscrita al Departamento de Informática y Ciencias de la Computación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, mediante el cual presenta la renuncia voluntaria a su cargo, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación.
8. Oficio s/n de fecha 8 de agosto de 2014 suscrito por el Ing. Daniel Manangón Iguazo, profesor principal a tiempo completo adscrito al Departamento de Informática y Ciencias de la



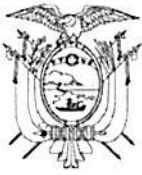


ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL SECRETARÍA GENERAL



- Computación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, mediante el cual presenta la renuncia voluntaria a su cargo, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación.
9. Oficio s/n de fecha 8 de agosto de 2014 suscrito por el Ing. Pedro Llumiyinga, profesor principal a tiempo parcial, adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería Mecánica, mediante el cual presenta la renuncia voluntaria a su cargo, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación
 10. Oficio s/n de fecha 8 de agosto de 2014 suscrito por el Ing. Edison Romero, profesor principal a tiempo completo, adscrito al Departamento de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas, mediante el cual presenta la renuncia voluntaria a su cargo, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación
 11. Oficio s/n de fecha 8 de agosto de 2014 suscrito por el Dr. Luis Corrales, profesor principal a tiempo completo adscrito al Departamento de Electrónica y Control de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, mediante el cual presenta la renuncia voluntaria a su cargo, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación
 12. Oficio No. ENR-14-002 de fecha 11 de agosto de 2014 suscrito por el Ing. Edwin Nieto Ríos, profesor principal a tiempo completo adscrito al Departamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Redes de la Información de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, mediante el cual presenta la renuncia voluntaria a su cargo, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación
 13. Oficio s/n de fecha 11 de agosto de 2014 suscrito por el Ing. Claudio Álvarez, profesor principal a tiempo completo adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería Mecánica, mediante el cual presenta la renuncia voluntaria a su cargo, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación
 14. Oficio s/n de fecha 11 de agosto de 2014 suscrito por el Dr. Remigio Galárraga, profesor principal a tiempo completo adscrito al Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, mediante el cual presenta la renuncia voluntaria a su cargo, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación
 15. Oficio s/n de fecha 11 de agosto de 2014 suscrito por el Mat. Luis Salazar Rubio, profesor principal a tiempo completo, adscrito al Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias, mediante el cual presenta la renuncia voluntaria a su cargo, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación
 16. Oficio s/n de fecha 11 de agosto de 2014 suscrito por el Ing. Eduardo Márquez, profesor principal a tiempo completo adscrito al Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, mediante el cual presenta la renuncia voluntaria a su cargo, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación
 17. Memorando No. EPN-R-2014-0379-M de fecha 7 de agosto de 2014, suscrito por el Ing. Jaime Calderón Segovia, Rector de la EPN, mediante el cual delega al Ing. Tarquino Sánchez, Vicerrector de Docencia, como Rector Subrogante los días 14 y 15 de agosto de 2014.
 18. Varios.





ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL SECRETARÍA GENERAL



RESOLUCIONES:

Pto. 1

420.- Lectura y aprobación del acta de resoluciones adoptadas por el Consejo Politécnico en su sesión de 5 de agosto del 2014. Se RESUELVE aprobar el Acta con la abstención de la ingeniera Tania Acosta quien no estuvo presente en dicha sesión.

Pto. 2

421.- Lectura y aprobación del acta de resoluciones adoptadas por el Consejo Politécnico en su sesión de 7 de agosto del 2014. Se toma la votación, se registran 3 votos a favor del ingeniero Jaime Calderón, ingeniero Tarquino Sánchez e ingeniero Carlos Romo y 2,75 abstenciones del doctor Alberto Celi, ingeniera Tania Acosta y señorita María José Echeverría quienes no estuvieron presentes en dicha sesión, SE RESUELVE aprobar el Acta.

Pto. 3

422.- Memorando No. EPN-FIEED-2014-0896-M de fecha 5 de agosto de 2014, suscrito por el Dr. Jesús Játiva, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, mediante el cual pone en consideración de Consejo Politécnico la resolución No. R099-2014 de sesión de Consejo de Facultad del 25 de julio de 2014, en la que se solicita el nombramiento definitivo para el Dr. Danilo Chávez García, profesor con nombramiento accidental del Departamento de Automatización y Control Industrial, a partir el 1 de julio de 2014. Se RESUELVE otorgar el nombramiento definitivo en la categoría Profesor Auxiliar, grado 1, nivel 1 al Dr. Danilo Chávez García, profesor adscrito al Departamento de Automatización y Control Industrial de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

Ingres a la sala de Consejo Politécnico el Ing. Ernesto de la Torre

Pto. 4

423.- Memorando No. EPN-FISD+2014-0725-M de fecha 8 de agosto de 2014, suscrito por la MSc. Myriam Hernández, Decana de la Facultad de Sistemas, mediante el cual pone en consideración de Consejo Politécnico la resolución tomada por Consejo de Facultad en sesión del 8 de agosto, en la que se solicita que Consejo Politécnico encargue por el lapso de un año la Jefatura del Departamento de Informática y Ciencias de la Computación al miembro más antiguo del Consejo de Departamento con título de cuarto nivel que es el Ing. Bolívar Palán. Se RESUELVE encargar la jefatura del Departamento de Informática y Ciencias de la Computación al Ing. Bolívar Palán por el lapso de un año a partir de la presente fecha.

Pto 5

424.- Memorando No. EPN-DTH-2014-1285-M de fecha 114 de agosto de 2014, suscrito por el Lcdo. Roberto Salazar, Director de Talento Humano, al cual se anexa la propuesta de la





ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

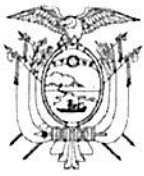


escala remunerativa para el personal académico titular de la Escuela Politécnica Nacional, la misma que ha sido elaborada de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior Codificado, a fin de que sea conocida, analizada y aprobada por el Consejo Politécnico. Esta propuesta ha sido preparada y consensuada por el Vicerrectorado de Docencia, Asesoría Jurídica y la Dirección de Talento Humano, y se expresa en los siguientes términos:

EL CONSEJO POLITÉCNICO DE LA ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 325 de la Constitución de la República, establece que el Estado garantizará el derecho al trabajo. Se reconoce todas las modalidades de trabajo en relación de dependencia o autónomos, con inclusión de labores de autosustento y cuidado humano; y como actores sociales productivos a todas las trabajadoras y trabajadores.
- Que, el artículo 349 de la Constitución de la República dispone que el Estado garantizará al personal docente, en todos los niveles y modalidades, estabilidad, actualización, formación continua y mejoramiento pedagógico y académico; una remuneración justa, de acuerdo a la profesionalización, desempeño y méritos académicos. La ley regulará la carrera docente y el escalafón; establecerá un sistema nacional de evaluación del desempeño y la política salarial en todos los niveles. Se establecerán políticas de promoción, movilidad y alternancia docente.
- Que, el inciso 2 del artículo 70 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras de las universidades y escuelas politécnicas públicas son servidores públicos sujetos a un régimen propio que estará contemplado en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, que fijará las normas que rijan el ingreso, promoción, estabilidad, evaluación, perfeccionamiento, escalas remunerativas, fortalecimiento institucional, jubilación y cesación.
- Que, el artículo 11 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior Codificado, señala la distribución del tiempo de dedicación del personal académico
- Que, el artículo 46 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior Codificado, determina el escalafón y la escala remunerativa del personal académico de las universidades y escuelas politécnicas.
- Que, el artículo 48 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior Codificado, determina las remuneraciones del personal académico titular de las universidades y escuelas politécnicas.





**ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL**



Que, el artículo 50 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior Codificado, determina la ponderación para determinar la remuneración del personal académico a medio tiempo y tiempo parcial.

En uso de la atribución establecida en la letra e) del Art. 14 del Estatuto de la Escuela Politécnica Nacional, expide la siguiente:

ESCALA REMUNERATIVA DEL PERSONAL ACADÉMICO TITULAR DE LA ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL.

Art. 1.-OBJETO Y ÁMBITO. - La presente escala remunerativa tiene por objeto establecer la remuneración mensual unificada del personal académico titular en las categorías, niveles y grados escalafonarios definidos en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior Codificado.

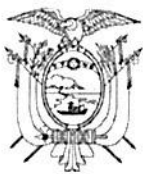
Art. 2.-ESCALA REMUNERATIVA PARA LA DEDICACIÓN DE TIEMPO COMPLETO. - La remuneración mensual unificada está definida para la dedicación del tiempo completo (40 Horas).

| CATEGORIA | NIVEL | GRADO | TIEMPO COMPLETO (40H) |
|---|-------|-------|-----------------------|
| Personal Académico Titular Principal/Principal Investigador | 3 | 8 | \$ 6121 |
| | 2 | 7 | \$ 5651 |
| | 1 | 6 | \$ 4709 |
| Personal Académico Titular Agregado | 3 | 5 | \$ 4528 |
| | 2 | 4 | \$ 4347 |
| | 1 | 3 | \$ 3622 |
| Personal Académico Titular Auxiliar | 2 | 2 | \$ 3344 |
| | 1 | 1 | \$ 2787 |

Dentro de las cuarenta (40) horas de dedicación, se destinará mínimo 12 horas semanales al dictado de clase.

Art. 3.-ESCALA REMUNERATIVA PARA LA DEDICACIÓN DE TIEMPO PARCIAL. - La remuneración mensual unificada para la dedicación del tiempo parcial está definida por:





ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL SECRETARÍA GENERAL



| CATEGORIA | NIVEL | GRADO | 2 horas efectivas de clase | 3 horas efectivas de clase | 4 horas efectivas de clase | 5 horas efectivas de clase | 6 horas efectivas de clase | 7 horas efectivas de clase | 8 horas efectivas de clase | 9 horas efectivas de clase |
|--|-------|-------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| Personal Académico Titular principal/Principal Investigador | 3 | 8 | \$ 765 | \$ 1.071 | \$ 1.377 | \$ 1.684 | \$ 1.990 | \$ 2.296 | \$ 2.602 | \$ 2.908 |
| | 2 | 7 | \$ 706 | \$ 989 | \$ 1.271 | \$ 1.554 | \$ 1.837 | \$ 2.119 | \$ 2.402 | \$ 2.684 |
| | 1 | 6 | \$ 589 | \$ 824 | \$ 1.060 | \$ 1.295 | \$ 1.530 | \$ 1.766 | \$ 2.001 | \$ 2.237 |
| Personal Académico Titular Agregado | 3 | 5 | \$ 566 | \$ 792 | \$ 1.019 | \$ 1.245 | \$ 1.472 | \$ 1.698 | \$ 1.924 | \$ 2.151 |
| | 2 | 4 | \$ 543 | \$ 761 | \$ 978 | \$ 1.195 | \$ 1.413 | \$ 1.630 | \$ 1.847 | \$ 2.065 |
| | 1 | 3 | \$ 453 | \$ 634 | \$ 815 | \$ 996 | \$ 1.177 | \$ 1.358 | \$ 1.540 | \$ 1.721 |
| Personal Académico Titular Auxiliar | 2 | 2 | \$ 418 | \$ 585 | \$ 752 | \$ 920 | \$ 1.087 | \$ 1.254 | \$ 1.421 | \$ 1.588 |
| | 1 | 1 | \$ 348 | \$ 488 | \$ 627 | \$ 766 | \$ 906 | \$ 1.045 | \$ 1.184 | \$ 1.324 |

En la remuneración mensual unificada, se consideran las siguientes actividades:

1. Número de horas de clase asignadas por la Facultad o Unidad Académica;
2. De acuerdo a los numerales 2 y 7 del artículo 6 Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior Codificado, se asignará el mismo número de horas clase, para las actividades académicas;
3. Se considerará una hora para tutoría

DISPOSICIONES TRANSITORIAS:

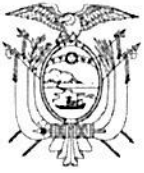
ÚNICA.- Para quienes hayan sido ganadores de los concursos de merecimientos y oposición en las categorías, niveles y grados escalafonarios definidos en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior Codificado, cuya convocatoria fue publicada antes de la aprobación de esta escala remunerativa, la Dirección de Talento Humano en el plazo de un mes, emitirá las respectivas acciones de personal homologando las remuneraciones mensuales unificadas.

Se RESUELVE aprobar en primera discusión el documento presentado por la Dirección de Talento Humano.

Pto. 6

425.- Oficio s/n de fecha 7 de agosto de 2014 suscrito por el Ing. Patricio Flor, profesor principal a tiempo completo adscrito al Departamento de Materiales de la Facultad de Ingeniería Mecánica, mediante el cual presenta la renuncia voluntaria de su cargo, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación, a partir del 31 de agosto de 2014 Se RESUELVE por unanimidad de votos aceptar la renuncia del Ing. Patricio Flor, al cargo de profesor principal a tiempo completo adscrito al Departamento de Materiales de la Facultad de Ingeniería Mecánica para acogerse a los beneficios de la jubilación, de acuerdo al pedido del Ing.





ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL SECRETARÍA GENERAL



Patricio Flor, la renuncia tendrá efecto con fecha 31 de agosto de 2014. Se le agradece por los valiosos servicios prestados a la Institución.

Pto. 7

426. Oficio s/n de fecha 8 de agosto de 2014 suscrito por la Ing. Rosa Romero Vásquez, profesora principal a tiempo parcial adscrita al Departamento de Informática y Ciencias de la Computación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, mediante el cual presenta la renuncia voluntaria a su cargo, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación. Se RESUELVE aceptar por unanimidad de votos la renuncia a la Ing. Rosa Romero Vásquez, al cargo de profesor principal a tiempo parcial adscrita al Departamento de Informática y Ciencias de la Computación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación. Se le agradece por los valiosos servicios prestados a la Institución

Salen de la sala de Consejo Politécnico el Ing. Carlos Romo.

Pto. 8

427. Oficio s/n de fecha 8 de agosto de 2014 suscrito por el Ing. Daniel Manangón Iguago, profesor principal a tiempo completo adscrito al Departamento de Informática y Ciencias de la Computación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, mediante el cual presenta la renuncia voluntaria a su cargo, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación. Se RESUELVE aceptar por unanimidad de votos la renuncia al Ing. Daniel Manangón Iguago, profesor principal a tiempo completo adscrito al Departamento de Informática y Ciencias de la Computación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación. Se le agradece por los valiosos servicios prestados a la Institución.

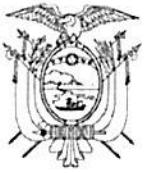
Pto. 9

428. Oficio s/n de fecha 8 de agosto de 2014 suscrito por el Ing. Pedro Llumiquinga, profesor principal a tiempo parcial, adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería Mecánica, mediante el cual presenta la renuncia voluntaria a su cargo, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación. Se RESUELVE aceptar por unanimidad de votos la renuncia al Ing. Pedro Llumiquinga, profesor principal a tiempo parcial, adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería Mecánica, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación. Se le agradece por los valiosos servicios prestados a la Institución.

Pto. 10

429. Oficio s/n de fecha 8 de agosto de 2014 suscrito por el Ing. Edison Romero, profesor principal a tiempo completo, adscrito al Departamento de Ciencias Administrativas de la





ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL SECRETARÍA GENERAL



Facultad de Ciencias Administrativas, mediante el cual presenta la renuncia voluntaria a su cargo, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación. Se RESUELVE aceptar por unanimidad de votos la renuncia al Ing. Edison Romero, profesor principal a tiempo completo, adscrito al Departamento de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación. Se le agradece por los valiosos servicios prestados a la Institución.

Ingresa a la sala de Consejo Politécnico el Ing. Carlos Romo

Pto. 11

430. Oficio s/n de fecha 8 de agosto de 2014 suscrito por el Dr. Luis Corrales, profesor principal a tiempo completo adscrito al Departamento de Electrónica y Control de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, mediante el cual presenta la renuncia voluntaria a su cargo, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación. Se RESUELVE aceptar por unanimidad de votos la renuncia al Dr. Luis Corrales, profesor principal a tiempo completo adscrito al Departamento de Electrónica y Control de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación. Se le agradece por los valiosos servicios prestados a la Institución.

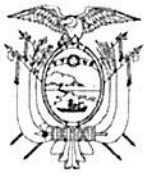
Pto. 12

431. Oficio No. ENR-14-002 de fecha 11 de agosto de 2014 suscrito por el Ing. Edwin Nieto Ríos, profesor principal a tiempo completo adscrito al Departamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Redes de la Información de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, mediante el cual presenta la renuncia voluntaria a su cargo, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación. Se RESUELVE aceptar por unanimidad de votos la renuncia el Ing. Edwin Nieto Ríos, profesor principal a tiempo completo adscrito al Departamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Redes de la Información de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación. Se le agradece por los valiosos servicios prestados a la Institución.

Pto. 13

432. Oficio s/n de fecha 11 de agosto de 2014 suscrito por el Ing. Claudio Álvarez, profesor principal a tiempo completo adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería Mecánica, mediante el cual presenta la renuncia voluntaria a su cargo, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación. Se RESUELVE aceptar por unanimidad de votos la renuncia al Ing. Claudio Álvarez, profesor principal a tiempo completo adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería Mecánica, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación. Se le agradece por los valiosos servicios prestados a la Institución.





ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL SECRETARÍA GENERAL



Pto. 14

433. Oficio s/n de fecha 11 de agosto de 2014 suscrito por el Dr. Remigio Galárraga, profesor principal a tiempo completo adscrito al Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, mediante el cual presenta la renuncia voluntaria a su cargo, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación. Se RESUELVE aceptar por unanimidad de votos la renuncia al Dr. Remigio Galárraga, profesor principal a tiempo completo adscrito al Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación. Se le agradece por los valiosos servicios prestados a la Institución.

Pto. 15

434. Oficio s/n de fecha 11 de agosto de 2014 suscrito por el Mat. Luis Salazar Rubio, profesor principal a tiempo completo, adscrito al Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias, mediante el cual presenta la renuncia voluntaria a su cargo, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación. Se RESUELVE aceptar por unanimidad de votos la renuncia al Mat. Luis Salazar Rubio, profesor principal a tiempo completo, adscrito al Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación. Se le agradece por los valiosos servicios prestados a la Institución.

Pto. 16

435. Oficio s/n de fecha 11 de agosto de 2014 suscrito por el Ing. Eduardo Márquez, profesor principal a tiempo completo adscrito al Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, mediante el cual presenta la renuncia voluntaria a su cargo, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación. Se RESUELVE aceptar por unanimidad de votos la renuncia al Ing. Eduardo Márquez, profesor principal a tiempo completo adscrito al Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación. Se le agradece por los valiosos servicios prestados a la Institución.

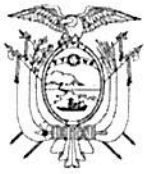
Pto. 17

- Memorando No. EPN-R-2014-0379-M de fecha 7 de agosto de 2014, suscrito por el Ing. Jaime Calderón Segovia, Rector de la EPN, mediante el cual informa al Ing. Tarquino Sánchez, Vicerrector de Docencia que va a ausentarse del país para participar en la IV reunión de las Universidades de la Región Andina-UDUAL, en LIMA, PERU, a fin de que opere la subrogación como Rector Subrogante los días 14 y 15 de agosto de 2014.

Pto. 18

Varios.



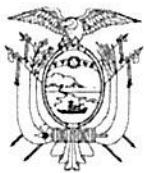


ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL SECRETARÍA GENERAL



- 436.- Oficio s/n de fecha 11 de agosto de 2014 suscrito por el Ing. Tito Velastegui, profesor principal a tiempo completo adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería Mecánica, mediante el cual presenta la renuncia voluntaria a su cargo, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación. Se RESUELVE aceptar por unanimidad de votos la renuncia al Ing. Tito Velástegui, profesor principal a tiempo completo adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería Mecánica, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación. Se le agradece por los valiosos servicios prestados a la Institución.
- 437.- Oficio s/n de fecha 11 de agosto de 2014 suscrito por el Ing. Fernando Jácome Jijón, profesor principal a tiempo parcial, adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería Mecánica, mediante el cual presenta la renuncia voluntaria a su cargo, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación. Se RESUELVE aceptar por unanimidad de votos la renuncia al Ing. Fernando Jácome Jijón, profesor principal a tiempo parcial, adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería Mecánica, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación. Se le agradece por los valiosos servicios prestados a la Institución.
- 438.- Oficio s/n de fecha 12 de agosto de 2014 suscrito por el Ing. Darwin Pazmiño Jaramillo, profesor principal a tiempo completo adscrito al Departamento de Informática y Ciencias de la Computación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, mediante el cual presenta la renuncia voluntaria a su cargo, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación. Se RESUELVE aceptar por unanimidad de votos la renuncia al Ing. Darwin Pazmiño Jaramillo, profesor principal a tiempo completo adscrito al Departamento de Informática y Ciencias de la Computación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación. Se le agradece por los valiosos servicios prestados a la Institución.
- 439.- Oficio s/n de fecha 12 de agosto de 2014 suscrito por el Ing. Jaime Velarde Guevara, profesor principal a tiempo completo adscrito al Departamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Redes de la Información de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, mediante el cual presenta la renuncia voluntaria a su cargo, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación. Se RESUELVE aceptar por unanimidad de votos la renuncia al Ing. Jaime Velarde Guevara, profesor principal a tiempo completo adscrito al Departamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Redes de la Información de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación. Se le agradece por los valiosos servicios prestados a la Institución.
- 440.- Memorando No. EPN-DAJ-2014-0413-M de fecha 12 de agosto de 2014, suscrito por el Abg. René Pérez, Director de Asesoría Jurídica, mediante el cual presenta un informe jurídico sobre la petición del Ing. Ricardo Álvarez Briceño, de diferir cuatro años el inicio del período de compensación de la beca otorgada por la SENESCYT, toda vez que ha sido admitido al programa doctoral en la Universidad de Sao Paulo. Se RESUELVE aprobar el diferimiento del inicio del período de compensación del ingeniero Ricardo Álvarez Briceño por cuatro años mientras termina el doctorado en la Universidad de Sao Paulo.





ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL SECRETARÍA GENERAL



- 441.- Memorando No. TEMP-EPN-FIQAD-2014-104 de fecha 12 de agosto de 2014, suscrito por el MSc. Ernesto de la Torre, Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria, mediante el cual informa sobre los resultados del Concurso de Méritos y Oposición para vincular un Profesor Titular Auxiliar (Grado 1, Nivel 1) para el DECAB una vez que han transcurrido los 10 días que la ley estipula para el período de impugnación, así mismo pone en conocimiento de Consejo Politécnico que Consejo de Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria en su sesión del 17 de julio de 2014 mediante resolución No. 108-2014, sugiere se declare ganador del concurso al MSc. Lauro Vladimir Valle Álvarez. Se RESUELVE declararle ganador del Concurso de Méritos y Oposición para vincular un Profesor Titular Auxiliar (Grado1, Nivel 1) y otorgarle el nombramiento definitivo de Profesor Titular Auxiliar (Grado1, Nivel 1) al MSc. Lauro Vladimir Valle Álvarez.
- 442.- Se conoce el Memorando No. EPN-DAJ-2014-0414-M, de 12 de agosto de 2014 suscrito por el abogado René Pérez Proaño, Director de Asesoría Jurídica, mediante la cual recomienda que el señor Rector delegue al doctor Iván Bernal, para que reciba el equipamiento y suscriba el acta de entrega recepción correspondientes al Convenio entre el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información y la Escuela Politécnica Nacional, para para conformar el Laboratorio de Desarrollo de Aplicaciones Interactivas para Televisión Digital Terrestre, SE RESUELVE de manera unánime aprobar la delegación a favor del doctor Iván Bernal.
- 443.- La ingeniera Tania Acosta mociona que se conforme una Comisión que elabore una propuesta de escalafón paralelo para los docentes que ingresaron a la EPN previamente a la vigencia de la LOES, la Comisión estará presidida por el ingeniero Jaime Calderón, conformada por el ingeniero Tarquino Sánchez, el doctor Luis Alberto Celi, ingeniera Tania Acosta y un delegado de la ADEPON, SE RESUELVE de manera unánime conformar la comisión propuesta para la elaboración de propuesta de escalafón paralelo para los docentes que ingresaron a la EPN previamente a la vigencia de la LOES.

ASISTIERON LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

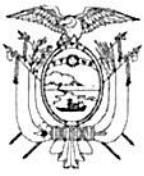
Ing. Jaime Calderón Segovia, Rector
Ing. Tarquino Sánchez, Vicerrector de Docencia
Dr. Luis Alberto Celi, Vicerrector de Investigación y Proyección Social
Ing. Ernesto de la Torre, Representante de los Profesores
Ing. Tania Acosta, Representante de los Profesores
Ing. Carlos Romo, Representante Alternativo de los Profesores
Sra. María José Echeverría, Representante de los Estudiantes

Además participaron con voz en la presente sesión:

Abg. René Pérez Proaño, Director de Asesoría Jurídica
Ing. Darwin Pazmiño, Vicepresidente de la ADEPON

Asistió también la Sra. Gina Guerra, Oficinista 1





ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL SECRETARÍA GENERAL




Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala del Consejo Politécnico el 12 de agosto de dos mil catorce

Las presentes resoluciones del Consejo Politécnico entran en vigencia a partir de esta fecha, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial Politécnico.

Comuníquese y publíquese.- Ing. Jaime Calderón Segovia, Presidente de Consejo Politécnico.

Lo certifico.


Abg. Carlos Jerez Lusca
SECRETARIO GENERAL

